



¡BASTA! DE IMPUNIDAD FRANQUISTA

ENCUENTRO ESTATAL DE COLECTIVOS DE MEMORIA HISTÓRICA Y DE VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO

TERCER ENCUENTRO ESTATAL DE VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO Y DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Fecha y lugar: **10 de junio, en el Centro Cultural “El Madroño” sito en C/ Villardondiego nº 36 de Madrid.**

El cambio democrático que demanda la mayoría, requiere acabar con la impunidad

Las históricas demandas del movimiento de víctimas y de la memoria representan una exigencia política, tan amplia y compleja, que debemos hacer un esfuerzo colectivo para ser capaces de formularlas de manera unitaria y de la forma lo más clara posible, porque se trata de ganar con ellas la atención y el apoyo de la mayoría de sociedad.

Con la Carta reivindicativa de Vicálvaro, que recoge las principales reivindicaciones de los Colectivos de la Memoria Histórica y de Víctimas del Franquismo que participaron en el Primer Encuentro, se comenzó a abrir ese camino que ahora nos proponemos continuar con la convocatoria del Tercer Encuentro Estatal.

Acabar con la impunidad de los crímenes del franquismo, representa el horizonte común de nuestro movimiento. El no castigo de los crímenes del franquismo tiene raíces que se hunden en el túnel del tiempo de la guerra, de la dictadura y de la misma Transición hasta nuestros días. Nos enfrentamos a ochenta años de impunidad, que son el recorrido de tres y/o cuatro generaciones, entre víctimas y familiares, como víctimas directas e indirectas que suman cientos de miles de personas.

Demandando la eliminación de todas las formas de exaltación del franquismo, calles, monumentos y honores, tanto a los ayuntamientos como a las Comunidades Autónomas y al mismo Gobierno Español, exigimos que el cambio político no se frustre de nuevo en nuestra sociedad, porque sin memoria histórica no hay democracia. Ochenta años de tiempo inhábil para la verdad, la justicia y la reparación, en los que se ha impedido la realización de actos administrativos y jurídicos para el resarcimiento del daño causado a las víctimas de la dictadura, situándolas con ello la más absoluta indefensión histórica.

Las leyes que han establecido la impunidad de los crímenes franquistas, tanto la ley de amnistía, como la de la memoria han vuelto la espalda a lo establecido



¡BASTA! DE IMPUNIDAD FRANQUISTA

ENCUENTRO ESTATAL DE COLECTIVOS DE MEMORIA HISTÓRICA Y DE VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO

por el derecho internacional, a partir de 1945 con el Estatuto de Núremberg, que recordamos estableció en su art.6, que “*son delitos de lesa humanidad “ el asesinato, exterminación, deportación y otros actos inhumanos , cometidos contra la población civil antes o durante la guerra, o bien la persecución por motivos políticos , sociales o religiosos en ejecución de aquellos crímenes que sean competencia de Tribunal o en relación con los mismos , constituyan , o no, una vulneración de la legislación interna del país donde se perpetraron”*. El Por tanto, la legislación que sustenta el modelo español de impunidad es nula de pleno derecho, es decir, que no tiene ningún valor, por no ser conforme a derecho.

A lo anterior, añadir que la querrela argentina continúa bloqueada por la decisión del Estado Español de negarse a colaborar con la investigación que lleva adelante el Juzgado nº 1 de Buenos Aires de Argentina y las leyes autonómicas de memoria que se han aprobado, por falta de competencias no pueden resolver los principales problemas planteados, especialmente los relacionados con la investigación y persecución penal de los crímenes de la dictadura y la nulidad de la legalidad franquista.

Es por ello, que instituciones internacionales, como las NNUU y sus grupos de trabajo, así como organizaciones de derechos humanos, como Amnistía Internacional o Human Rights Watch, continúan reclamando al Estado Español su obligación de investigar, perseguir y sancionar los delitos contra la humanidad cometidos por el franquismo.

En el segundo encuentro celebrado el 21 de mayo de 2016, los colectivos integrantes del Encuentro Estatal de Colectivos de Memoria Histórica y de Víctimas del franquismo dimos un paso más en nuestras demandas y partiendo de las reivindicaciones exigidas en la Carta de Vicálvaro, reclamamos a las formaciones políticas que concurrieron a las elecciones generales de junio de 2016 que se comprometan a desarrollar durante la presente legislatura una **LEY DE RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO**:

A. Establezca la condena del franquismo como régimen criminal, que condene lo que supuso su atentado y el golpe de estado a la II República española, que condene la guerra, la dictadura franquista y la represión continuada contra los derechos humanos.

B. Reconozca y garantice a las Víctimas del franquismo, del nazismo y de la transición política española los derechos a la Verdad, la Justicia y la Reparación en los términos exigidos en los tratados y acuerdos internacionales firmados por el Estado español y organismos internacionales.

C. Que proteja de forma eficaz a todas las Víctimas, directas e indirectas, tanto a los familiares como a aquellas personas que hayan convivido con



¡BASTA! DE IMPUNIDAD FRANQUISTA

ENCUENTRO ESTATAL DE COLECTIVOS DE MEMORIA HISTÓRICA Y DE VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO

las víctimas. Deben de considerarse también como víctimas del franquismo los grupos, comunidades e instituciones democráticas que hubieran sido afectados en sus derechos, intereses o bienes jurídicos como resultado de la comisión de un delito o de la violación de derechos.

D. Que declare la nulidad de pleno derecho de todas las acciones legales de carácter represivo del régimen franquista, así como de toda aquella legislación que garantice la impunidad de los crímenes franquistas

Transcurrido más de año y medio desde que se celebró el primer Encuentro de Vicálvaro, se hace necesario la celebración de una nueva asamblea, en la que deben participar no sólo los colectivos actualmente adscritos al Encuentro, sino también todos aquellos que todavía no se han sumado a nuestro común proyecto. Entre todas y todos, debemos debatir y consensuar cuales son las líneas programáticas que se deben desarrollar desde el Encuentro; si la Ley de Víctimas del franquismo, como la herramienta para el reconocimiento jurídico de todas las víctimas de la dictadura, es una iniciativa compartida por todos los colectivos participantes, si es necesario o no actualizar la carta de Vicálvaro o si las leyes autonómicas de memoria dan o no respuesta a todas nuestras reivindicaciones. De igual modo, este nuevo Encuentro debe ser una oportunidad para mejorar la coordinación entre colectivos adscritos, facilitar la participación de todos los colectivos del estado en los debates y decisiones que se adoptan en la Comisión Coordinadora, así como estudiar la posibilidad de crear grupos o comisiones de trabajo en los respectivos territorios dónde hay colectivos adscritos al Encuentro. También debemos crear canales que nos permitan compartir herramientas de trabajo como han propuesto I@s compañer@s de Vitoria-Gasteiz y aprobar un plan de acción ambicioso pero realista, que desde el respeto a la autonomía organizativa y programática de cada colectivo, que podamos desarrollar unitariamente en el conjunto del estado.

Desde la Comisión Coordinadora consideramos necesario continuar con la tarea emprendida el 17 de octubre de 2015 en Vicálvaro (Madrid), y aunque el denominado modelo español de impunidad a día de hoy está más cuestionado política y socialmente que nunca, mucho camino nos queda por recorrer hasta ver cumplidas nuestras demandas, porque **sin justicia no hay democracia y sin memoria no hay cambio posible**, os esperamos a tod@s el próximo 10 de junio.

En Madrid, a 20 de mayo de 2017.

**COMISIÓN COORDINADORA DE COLECTIVOS DE MEMORIA HISTÓRICA
Y DE VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO**